

SECRETARIA

Majagual, 28 de agosto de 2023.

Señor juez doy cuenta a usted que se escuchó en DECLARACION a la señora NIDIA MERCADO SIMANCA, por lo que se encuentra auxilia la comisión y pendiente para devolver a Juzgado de origen.

Al despacho señor juez para proveer.

YAIR JOSE ATENCIA ACOSTA
SECRETARIO



MAJAGUAL, SUCRE, VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES
(2023)

RADICACION: N.º 704294089001-2023-00136-00
DESPACHO COMISORIO No 017/2023
PROCEDENCIA: JUZGADO 23 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR DE MEDELLIN, ANTIOQUIA
PROCESADO: JONATHAN DAVID RODRIGUEZ MERCADO

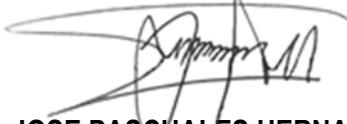
Como lo expone la nota de secretaría de este Juzgado fue cumplida la comisión respecto a la DECLARACION JURADA de la señora NIDIA MERCADO SIMANCA, por lo que se devolverá a su juzgado de origen.

En virtud de lo anterior este Despacho:

ORDENA:

DEVUELVASE a su Oficina Judicial de origen debidamente diligenciado, el presente exhorto por las razones expuesta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**JOSE PASCUALES HERNANDEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Jose Del Cristo De La Espiracion Pascuales Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2fa7b3b2cd14107a9fbe68800356b99dc2686eaa6d97f5c352be6b3ece75e3f**

Documento generado en 28/08/2023 04:48:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>